



ELACION DE CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGA:

COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS
INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS
LIFE

CUANTIA: USD \$1,781,131.76

DI: 4 COPIAS



En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes ocho de JUNIO del año dos mil nueve, ante mi señor DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG, de cinco de agosto del dos mil tres, comparece la COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE, legal y debidamente representada por el señor XAVIER SIMON ISAIAS, en calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y Representante Legal, conforme justifica con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como habilitante. El Compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado y

residente en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTE: A la celebración de la presente escritura pública de Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, comparece la COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE, compañía organizada y existente de conformidad con las leyes de la República del Ecuador, legal y debidamente representada por el señor XAVIER SIMON ISAIAS, en calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y Representante Legal, conforme justifica con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como habilitante. El Compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO) La COMPAÑIA ANÓNIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS ECUA-TORIANOS LIFE, se constituyó por escritura pública celebrada ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, Notario Cuarto del Cantón Quito, el veinte y dos de



junio de mil novecientos cuarenta, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil el veintisiete del mismo mes y año. DOS)

Posteriormente la Compañía ha realizado las reformas y aumentos de capital en las siguientes fechas: 1) El veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a ochocientos mil sures; 2) El quince de octubre de mil novecientos cuarenta, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se reformó el Estatuto Social; 3) El nueve de julio de mil novecientos cuarenta y dos, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a un millón trescientos mil sures; 4) El siete de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a dos millones quinientos mil sures; 5) El dieciséis de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a cuatro millones de sures; 6) El nueve de abril de mil novecientos cuarenta y siete, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a diez millones de sures; 7) El ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se reformó el Estatuto Social; 8) El catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a doce millones de sures; 9) El cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y tres, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a dieciocho millones de sures; 10) El veinte y siete de abril de mil novecientos cincuenta y seis, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se reformó el Estatuto Social; 11) El veinte y nueve

de julio de mil novecientos sesenta, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se reformó el estatuto Social; 12) El seis de marzo de mil novecientos sesenta y tres, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a veinte y dos millones de sures; 13) El veinte y dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el doctor Daniel Belisario Hidalgo, se elevó el capital a cincuenta y cinco millones de sures; 14) El ocho de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Miguel Altamirano, se reformó el Estatuto Social; 15) el treinta de noviembre de mil novecientos setenta y uno, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, doctor Jaime Nolivos Maldonado, se reformó el Estatuto Social; 16) El tres de febrero de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, se elevó el capital a cien millones de sures; 17) El tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, se elevó el capital a doscientos millones de sures; 18) El veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, se elevó el capital a trescientos sesenta y un millones setecientos mil sures; 19) El diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, se elevó el capital a seiscientos veinte y un millones setecientos mil sures; 20) El treinta de mayo de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón, Quito, se elevó el capital a mil novecientos cincuenta millones de sures; 21) El diecinueve



de diciembre de mil novecientos noventa y uno, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, se elevó el capital a dos mil quinientos millones de sures; 22) El ocho de diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, se elevó el capital a tres mil quinientos millones de sures; 23) El veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, se elevó el capital a la suma de seis mil quinientos millones de sures; 24) El veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor doctor Gustavo Flores Uzcátegui Notario público Noveno de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se fijó el capital autorizado a la suma de trece mil millones de sures; 25) El tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Noveno de este Cantón doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de septiembre del mismo año, se elevó el capital social a siete mil quinientos millones de sures, mediante escritura pública de Declaración Juramentada; 26) El diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Noveno de este Cantón, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil el doce de diciembre del mismo año, se elevó el capital social a nueve mil quinientos millones de sures; 27) El trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Noveno del Cantón Quito Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de noviembre del mismo año, aumentó el capital social a diecisiete mil

millones de sures y fijó el nuevo capital autorizado a veinticinco mil millones de sures; 28) El siete de julio del año dos mil, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil el veinte de diciembre del mismo año, aumentó el capital social a la suma de un millón setecientos ochenta mil dólares Estadounidenses; fijó el nuevo capital autorizado a la suma de tres millones de dólares Estadounidenses; codificó y reformó integralmente el estatuto social; 29) El doce de noviembre del año dos mil uno, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de abril de dos mil dos, aumentó el capital social a cuatro millones de Dólares Estadounidenses y fijo el nuevo capital autorizado a ocho millones de Dólares; 30) El doce de noviembre de dos mil dos, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil el trece de diciembre del mismo año, aumentó el capital social a cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta Dólares Estadounidenses; 31) Mediante Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el nueve de abril de dos mil tres, protocolizada el seis de agosto del mismo año, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de agosto del mismo año, elevó el capital social a cinco millones treinta y cuatro mil setecientos treinta dólares Estadounidenses; 32) Mediante Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el trece de abril de dos mil cuatro, protocolizada



NOTARÍA NOVENA

000004

Dr. Juan Villacís Medina

ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina el ocho de noviembre del mismo año, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de noviembre de dos mil cuatro, elevó el capital social a cinco millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos treinta Dólares Estadounidenses; 33) Mediante Acta de Junta General de Accionistas de veintiocho de junio de dos mil cinco, protocolizada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina el veintitrés de noviembre del mismo año, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, elevó el capital social a seis millones treinta y cuatro mil setecientos treinta Dólares Estadounidenses; 34) Mediante Acta de Junta General de Accionistas de quince de abril de dos mil ocho, protocolizada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina el diez de junio del mismo año, inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de junio del mismo año, aumentó el capital social a siete millones quinientos cincuenta y seis mil ciento treinta y cuatro con 680/100 Dólares Estadounidenses. TRES) La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el ocho de abril de dos mil nueve, resolvió por unanimidad: A) Fijar el nuevo capital autorizado de la compañía en la suma de TRECE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.\$13,000,000.00); B) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.\$1,781,131.76); y C) Reformar

el inciso segundo del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con estos antecedentes el Compareciente señor XAVIER SIMON ISAIAS, en calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO y Representante Legal de la COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE, a su nombre y por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida el ocho de abril de dos mil nueve, declara: **UNO)** Que el nuevo capital autorizado de la Compañía se fija en la suma de TRECE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$13,000,000.00); **DOS)** Que se aumenta el capital social, suscrito y pagado de la compañía en la suma de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.\$1,781,131.76) dividido en ciento cuarenta y un millones novientos dos mil doscientas cuarenta acciones (141,902,240) originales del valor de cuatro milésimas de Dólares (USD \$ 0.004) cada una y, doce millones ciento treinta y cinco mil doscientas veintiocho acciones de la Serie "A" (12,135,228 "A") del valor de diez centavos de Dólar (USD \$0.10) cada una. Una vez perfeccionado este aumento de capital, la compañía girará con un capital suscrito y pagado de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD.\$9,337,266.44), mismo que estará dividido en: SEISCIENTAS UN MILLONES



NOVECIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS VEINTE ACCIONES (601,994,920), originales del valor de cuatro milésimas de Dólar (USD \$0.004) cada una, numerada desde la uno (1) hasta la seiscientas un millones novecientos noventa y cuatro mil novecientas veinte (601,994,920) inclusive; y CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTAS CINCUENTA acciones de la serie "A" (51,481,550 - A) del valor de diez centavos de Dólar (USD \$ 0.10) cada una, numeradas desde la uno-A (1-A), hasta la cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientas cincuenta - A (51,481,550 - A), inclusive.
TRES) Que el aumento de capital declarado se realiza de la siguiente forma: 3.1.- **Por Reserva Legal:** ciento setenta y ocho mil ciento trece con 18/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD.\$178,113.18); y, 3.2.- **Por utilidades no distribuidas,** correspondiente al ejercicio económico del año dos mil ocho: un millón seiscientos tres mil cero dieciocho con 58/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$1,603,018.58).- En este aumento intervienen todos los accionistas en proporción al número de acciones que les corresponde a cada uno.- Por lo indicado, el capital social de la compañía queda conformado de acuerdo al cuadro de integración del capital que se anexa como habilitante. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de la compañía PHARMEX Limited; Carol Andrea Burtín; y André de Vogelaere, quienes son de nacionalidad: Islas Vírgenes Británicas, Estadounidense y Belga, respectivamente, cuyas inversiones en este aumento de capital tienen el

carácter de inversión extranjera directa.- CUATRO) Por la
nueva fijación del capital autorizado y el aumento de capital
social, el señor Xavier Simon Isaías, Presidente Ejecutivo de
la Compañía, declara que se reforma el inciso segundo del
ARTICULO QUINTO del Estatuto Social, en los términos
constantes en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada
el ocho de abril de dos mil nueve, misma que se anexa como
habilitante.- El Representante Legal señor Xavier Simon
Isaías, Presidente Ejecutivo de la Compañía autoriza
expresamente al doctor Angel Garzón Zapata y/o Abogada
Nancy Garzón Zapata, para que a su nombre y en
representación de la Compañía Anónima Laboratorios
Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos LIFE en forma
individual o conjunta suscriban cualquier escrito e impulsen el
presente trámite hasta su inscripción en el Registro Mercantil.
De igual forma el compareciente señor Xavier Simon Isaías,
solicita al señor Notario agregue como documentos
habilitantes a esta escritura los siguientes documentos: copia
certificada del acta de Junta General Ordinaria de Accionistas
del ocho de abril de dos mil nueve; copia certificada del
nombramiento; y, el cuadro de integración del capital.- Usted,
señor Notario, se dignará agregar los demás términos de estilo
y de ley para la completa validez de este instrumento público.-
HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla firmada por
el doctor Angel Garzón Zapata, con matrícula profesional
número setecientos dos del Colegio de Abogados del Guayas.
Para el otorgamiento del presente instrumento público se
observaron todos y cada uno de los preceptos legales del



NOTARÍA NOVENA

000006

Dr. Juan Villacís Medina

caso; y, leída que le fue al compareciente por mi el Notario, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido y para legal constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sr. Xavier Simon Isaías

C.c. No. 0902826726

C.V. No. 018-0045

El Notario

Mr. Xavier Simon Isaías

160499



LABORATORIOS
INDUSTRIALES
FARMACEUTICOS
ECUATORIANOS

Quito, 8 de abril de 2009

Señor
Xavier Félix Simon Isaías
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE, en sesión celebrada el día de hoy 8 de abril del 2009, tuvo a bien reelegirle **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por un periodo de **CUATRO AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro mercantil.

La indicada Compañía se constituyó el 22 de junio de 1940, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 27 del mismo mes y año.

La Compañía fijó su nuevo capital autorizado, incrementó el capital social suscrito y pagado y reformó y codificó los Estatutos Sociales, mediante escritura pública celebrada el 7 de julio del 2000 ante el doctor Piero Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de Diciembre del mismo año.

De acuerdo a lo que establece los Arts. 10 y 33 de la nueva Codificación, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, con los más amplios poderes y actuará a nombre de la Compañía en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico. En caso de falta o impedimento temporal, será reemplazado por los dos Vicepresidente de la Compañía actuando ambos conjuntamente; y si faltare un Vicepresidente lo reemplazará el otro Vicepresidente actuando conjuntamente con el Gerente General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de la Codificación.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por el cargo a usted encomendado y le deseo toda clase éxitos.

Muy atentamente,

Dr. Mario López Jiménez
Secretario del Directorio de la Compañía
Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos
Ecuatorianos "LIFE"

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 23981 promulgada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me expidió.

Quito, a 8 de Junio 2009
Juan Villacis Medina
NOTARIO MÓVIL ENCARGADO

RAZON: En esta fecha acepto e largo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE

Quito, 8 de abril de 2009

SR. XAVIER FELIX SIMON ISAÍAS
C.C.: 090282672-6

Principal

Juan Galarza Oe2-22
y Av. De la Prensa
Telfs.: (593-2) 226-3805
Fax: (593-2)243-5615
Apartado: 17-001-00458
E-mail: info@life.com.ec
www.laboratorioslife.com
Quito-Ecuador

Sucursales

Av.: Francisco de Orellana
Edificio World Trade Center
Torre B 9no. piso Of. 906
Telfs.: (593-4) 263-0858
(593-4) 263-0859 / 861 / 878
Fax: (593-4) 263-0860
Guayaquil-Ecuador

Av. Federico Malo
No. 148 y 12 de Abril
Telf.: (593-7) 283-4902
Telefax: (593-7) 283-5640
Cuenca-Ecuador

000007

Con esta acta queda inscrito el presente
documento bajo el No. **5789** del Registro
de Nombres Tomo No.

140

21 MAYO 2008

Ciudad de

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

[Large handwritten signature of Dr. Raúl Gaybor Secalra]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANÓNIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES
FARMACEUTICOS ECUATORIANOS "LIFE" CELEBRADA EL DÍA
MIERCOLES OCHO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE A LAS TRES Y
TREINTA DE LA TARDE (15H30)**

En la ciudad de Quito, el día miércoles ocho de abril de dos mil nueve, a las tres y treinta de la tarde (15h30) en el local social de la Compañía, situado en la calle Juan Galarza Oe2-22 y Av. de la Prensa de esta ciudad, previa convocatoria pública aparecida en el diario "Hoy" el día lunes 30 de marzo de dos mil nueve, se reúnen bajo la Presidencia del doctor Carlos J. Córdova, Presidente del Directorio de la Empresa, los accionistas de la Compañía Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos "LIFE", en Junta General Ordinaria. Actúa como Secretario el titular doctor Mario López Jiménez, Secretario del Directorio, quien certifica la presente acta.

Luego de que los señores accionistas concurrentes o sus representantes presentan sus credenciales, el señor Presidente concede la palabra al señor Secretario, quien informa del cumplimiento de los requisitos estatutarios y de lo dispuesto por la Ley, el mismo que después de examinar el Libro de Registro de Acciones, certifica que se hallan presentes en esta Junta General de Accionistas un número de accionistas que representan por sí o sus personeros 548'340,452 acciones, equivalentes a un capital de US \$ 7'135,464.75 es decir más del 51% del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de US \$ 7'556,134.68, con lo cual hay quórum de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Empresa.

De conformidad a la lista elaborada por el señor Secretario de la Junta, que se agrega al expediente, asisten los siguientes accionistas:

Pharmex Limited, representada por el señor Esteban Simon Samán: 548'335.364 acciones (496,855.518 acciones corresponden a las acciones originales de US \$ 0,004 cada una, y 51'479,846 correspondientes a las acciones de la serie "A" de US \$ 0.10 cada una).

Ingeniero Pedro Andrade: 393 acciones (todas las acciones corresponden a la serie "A" de US \$ 0.10 cada una).

Señor Iván Almeida Córdova: 4,695 acciones (todas las acciones corresponden a las acciones originales de US \$ 0.004 cada una).

Representando en conjunto un total de 548'340,452 acciones equivalentes a un capital de US \$ 7'135,464.75.

Especialmente convocados han sido los señores Comisarios de la Empresa señor Fabián Coronel, señor Alfonso Noriega y señor Carlos Morales, los mismos que se hallan presentes en esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

También se encuentran presentes los siguientes Vocales del Directorio: señor Xavier Simon Isaías, Xavier Simon Samán, Richard Moss, doctor Rafael Arcos Ing. Héctor Enríquez, Ing. Luis Nath, Ing. Iván Beltrán y doctor Eduardo Guzmán.

El doctor Carlos J. Córdova, Presidente del Directorio, quien preside esta Junta General Ordinaria de Accionistas, solicita al señor Secretario proceda a dar lectura a la convocatoria a esta Junta General Ordinaria de Accionistas que es leída por Secretaría, dice:

CONVOCATORIA ✓

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS "LIFE"

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS "LIFE" y a los señores Comisarios de la Empresa, Fabián Coronel, Alfonso Noriega y Carlos Morales, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día miércoles 8 de abril de dos mil nueve a las TRES Y TREINTA DE LA TARDE (15H30) en la Sede Social de la Compañía situada en la calle Juan Galarza Oe2-22 y Ave. De la Prensa de esta ciudad, para tratar y resolver lo siguiente:

- ✓
1. Conocimiento y resolución sobre los documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2008, a saber:
 - (a) Informe de Administradores;
 - (b) Balance General;
 - (c) Estado de Ganancias y Pérdidas;
 - (d) Informe de los señores Comisarios y de los señores Auditores Externos
 2. Conocimiento y resolución de la propuesta del Directorio sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2008.
 3. Conocimiento y resolución sobre la Propuesta del Directorio respecto de la determinación de los honorarios de los señores Vocales de este organismo y de los señores Comisarios que actuaron en el ejercicio 2008.
 4. Conocimiento y resolución sobre la Propuesta del Directorio para aumentar el capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía, y consiguiente reforma de estatutos sociales.
- ✓
- ✓
- ✓

✓
I. edur
CONVOCATORIA

5. Designación de los Vocales Principales y Suplentes que integrarán el Directorio de la Compañía
6. Designación de los señores Comisarios principales y suplentes que actuarán en el Ejercicio Económico 2009.
7. Designación de la firma de Auditores Externos que actuarán en el Ejercicio Económico 2009.

Los documentos a los que se refiere el numeral 1 de esta convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en las instalaciones de la compañía, situadas en la calle Juan Galarza Oe2-22 y Ave. De la Prensa, de la ciudad de Quito,

Quito, 30 de marzo de 2009

Sr. Xavier Simon
PRESIDENTE EJECUTIVO

El señor Secretario expresa que se ha dado lectura del objeto de la presente reunión de los señores accionistas en Junta General Ordinaria, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Empresa, numerales 2, 3 y 4 del artículo 281 de la Ley de Compañías.

Expresa igualmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 234 de la Ley de Compañías, la Secretaría ha entregado a cada uno de los señores accionistas concurrentes a esta Junta, una copia del Orden del Día, puntuizando los asuntos que deben ser tratado de acuerdo a la convocatoria, que se agrega al expediente, debiendo indicarse que de conformidad con el artículo 236 de la Ley de Compañías, cualquier deliberación o resolución sobre los asuntos no expresado en la convocatoria, será nulo.

El texto del mencionado orden del Día es el siguiente:

**ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES
FARMACEUTICOS ECUATORIANOS "LIFE" CELEBRADA EL DIA
MIERCOLES 8 DE ABRIL DE 2009 A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE
(15H30).**

1. Conocimiento y resolución sobre los documentos correspondientes al ejercicio económico del año 2008, a saber:
 - (a) Informe de Administradores;
 - (b) Balance General;
 - (c) Estado de Ganancias y Pérdidas;
 - (d) Informe de los señores Comisarios y de los señores Auditores Externos

2. Conocimiento y resolución de la propuesta del Directorio sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2008.
3. Conocimiento y resolución sobre la Propuesta del Directorio respecto de la determinación de los honorarios de los señores Vocales de este organismo y de los señores Comisarios que actuaron en el ejercicio 2008.
4. Conocimiento y resolución sobre la Propuesta del Directorio para aumentar el capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía, y consiguiente reforma de estatutos sociales.
5. Designación de los Vocales Principales y Suplentes que integrarán el Directorio de la Compañía
6. Designación de los señores Comisarios principales y suplentes que actuarán en el Ejercicio Económico 2009.
7. Designación de la firma de Auditores Externos que actuarán en el Ejercicio Económico 2009.

Dr. Mario Lopez Jiménez

**SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LABORATORIOS "LIFE"**

El señor Presidente solicita a Secretaría proceda a dar lectura a cada uno de los siguientes documentos, que el Directorio de la Empresa, presenta a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, relacionados con el ejercicio económico de la Compañía del año 2008, a saber:

- a) Informe de Administradores;
- b) Balance General del ejercicio económico;
- c) Cuenta de Ganancias y Pérdidas;
- d) Informe de los señores Comisarios y de los señores Auditores Externos.

Disponiendo al mismo tiempo proceda a dar lectura a la carta de la que van precedidos, suscrita por el señor Presidente del Directorio, dirigida a los señores Accionistas.

Secretaría cumple con lo dispuesto por el señor Presidente, dando lectura a cada uno de los documentos en mención, los mismos que se incorporan al expediente.

Terminada la lectura de dichos documentos, referentes al ejercicio económico de la Compañía del año 2008, el señor Presidente manifiesta que están a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas el contenido de cada uno de ellos.

El ingeniero Pedro Andrade manifiesta: "Tengo a bien elevar a moción que los documentos que se han dado lectura por Secretaría, correspondientes al ejercicio económico de la Compañía del año 2008, puestos a consideración de esta Junta por el señor Presidente, sean aprobados por esta Junta General Ordinaria de Accionistas".

El señor Presidente pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, la moción en referencia formulada por el ingeniero Pedro Andrade, la misma que tiene el apoyo del señor Esteban Simon, representante de Pharmex Limited, siendo aprobada por 1,783'866,188 votos. Aprobándose en consecuencia, el informe de Administradores, el Balance General del ejercicio económico del año 2008, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio del año 2008, el informe de los señores Comisarios y el informe de los señores Auditores Externos referentes al mencionado ejercicio económico.

A continuación, por disposición de la Presidencia de conformidad con el Orden del Día, se da lectura por Secretaría a la propuesta del Directorio para la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2008, la que es puesta a consideración de la Junta por el señor Presidente.

El ingeniero Pedro Andrade expresa: "Me permito mocionar que la propuesta del directorio para la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2008, se reinvertan en la Compañía, por lo que solicita la aprobación de la Junta General de Accionistas".

Puesta en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas por el señor Presidente la moción en referencia, la misma que tiene el apoyo del señor Esteban Simon, representante de Pharmex Limited, es aprobada por unanimidad de votación esto es por 1,783'866,188 votos que corresponde a todos los accionistas presentes en la Junta. Aprobándose en consecuencia la reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2008.

	US DOLARES
Utilidad neta después de participación de trabajadores y pago del Impuesto a la Renta	1,781,131.76
A REPARTIRSE:	
1.- 10% a Reserva Legal	178,113.18
2.- Utilidades a reinvertirse	1,603,018.58

A continuación, de acuerdo al Orden del Día, por disposición del señor Presidente, se dá lectura por Secretaría a la propuesta del Directorio, para la determinación de los honorarios de los señores Vocales de este organismo y de los señores Comisarios que actuaron en el ejercicio económico del año 2008.

El ingeniero Pedro Andrade dice: "Me permito mocionar que la propuesta del Directorio para la determinación de los honorarios a los señores Vocales de este Organismo y los Comisarios que actuaron en el ejercicio del 2008, sea aprobada, tanto más que dichos valores se los ha contabilizado como gasto del ejercicio".

Puesta en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas por el señor Presidente la indicada moción, la misma que tiene el apoyo del señor Esteban Simon, representante de Pharmex Limited, es aprobada por unanimidad de votación, esto es por 1,783'866,188 votos, que corresponden a todos los accionistas presentes en la Junta, determinándose en consecuencia como honorarios de los señores Vocales del Directorio y de los señores Comisarios de la Empresa que actuaron en el ejercicio económico del año 2007, la suma de 5,198.00 (cinco mil ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América), valor que se ha contabilizado como gasto del ejercicio económico del año 2008, autorizándose al señor Presidente Ejecutivo de la Empresa para que proceda al distribución que corresponda.

Seguidamente de conformidad con el orden del Día, por disposición del señor Presidente, se da lectura por Secretaría a la carta por la cual el Directorio de la Empresa, solicita a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el aumento del capital autorizado de la compañía a la suma de US \$ 13,000,000 y consiguiente reforma de estatutos sociales.

El ingeniero Pedro Andrade dice. "Me permito mocionar se apruebe la petición del Directorio de aumentar el capital autorizado a la suma de US \$ 13,000.000 toda vez que esto dará mayor realce económico y comercial a la empresa y facilitará el trámite para futuras capitalizaciones de la empresa.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la moción del ingeniero Pedro Andrade, la misma que tiene el apoyo del señor Esteban Simon, representante de Pharmex Limited, siendo aprobado por unanimidad de votos esto por 1,783'866,188 votos, que corresponden a todos los accionistas presentes en esta junta. Aprobándose el aumento del capital autorizado de la compañía a la suma de US \$ 13,000,000 y consiguiente reforma de estatutos sociales.

A continuación, el señor secretario da lectura a la comunicación del Directorio solicitando a la Junta General Ordinaria de Accionistas autorice el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de US \$ 1,781,131.76 (un millón setecientos ochenta y un mil ciento treinta y uno con 76/100 dólares de

los Estados Unidos de América) y consiguiente reforma de los Estatutos Sociales.

El ingeniero Pedro Andrade expresa: "Me permito elevar a moción que se apruebe la petición del Directorio de la Empresa contenida en la carta que se ha dado lectura, sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la Empresa en la suma de un millón setecientos ochenta y un mil ciento treinta y uno con 76/100 (US \$ 1,781,131.76), cuyo pago se hará por capitalización de cuentas patrimoniales con cargo a los siguientes rubros: por Reserva Legal: US \$ 178,113.18; por Utilidades no Distribuidas: US \$ 1,603,018.58 toda vez que dicho aumento servirá para realizar importantes inversiones que permitan la modernización de varias áreas productivas de la Empresa".

Puesta en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas por el señor Presidente la referida moción, la que tiene el apoyo del señor Esteban Simon, representante de Pharmex Limited, es aprobado el aumento del capital suscrito y pagado de la Empresa en la suma de un millón setecientos ochenta y un mil ciento treinta y uno con 76/100 (US \$ 1,781,131.76), cuyo pago se hará por capitalización de cuentas patrimoniales con cargo a los siguientes rubros: por Reserva Legal: US \$ 178,113.18; por Utilidades no Distribuidas: US \$ 1,603,018.58, con el voto afirmativo de todos los accionistas presentes, esto es por 1,783'866,188 votos, tomándose los siguientes acuerdos y resoluciones:

PRIMERO.- Se aprueba la petición formulada por el Directorio de la Empresa contenida en la carta que se ha dado lectura, resolviéndose por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de US \$ 1,781,131.76 (un millón setecientos ochenta y un mil ciento treinta y uno con 76/100 dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 141,902,240 acciones originales de US \$ 0.004 cada una y 12,135,228 acciones de la Serie "A" de US \$ 0.10 cada una, cuyo pago se hará por capitalización de cuentas patrimoniales con cargo a los siguientes rubros: por Reserva legal: US \$ 178,113.18; por Utilidades no Distribuidas: US \$ 1,603,018.58.

Este aumento de capital se realizará en proporción a las acciones de que son propietarios cada uno de los señores accionistas de la empresa y tendrá la distribución y pago constante en el cuadro que debe ser aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Consecuentemente, habiéndose suscrito y pagado las acciones emitidas con cargo a este aumento, no da lugar la publicación por la prensa a que se refiere el artículo 194 de la Ley de Compañías.

SEGUNDO.- Consecuentemente se aprueba por unanimidad este aumento de capital suscrito y pagado con cargo al rubro y forma antes detallado.

TERCERO: La Junta General Ordinaria de Accionistas en armonía con este aumento de capital aprobado, resuelve reformar el inciso segundo del artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Empresa, el mismo que dirá:

"El capital autorizado es de trece millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$13,000.000,00) .- El capital suscrito y pagado es

de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 9,337.266,44), dividido en SETECIENTAS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHO CIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA (743,897,160) acciones ordinarias y nominativas de CUATRO MILESIMAS DE DOLAR (USD\$0.004) cada una, numeradas desde la UNO (1) hasta la SETECIENTAS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHO CIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA (743,897,160) ; y en SESENTA Y TRES MILLONES SEIS CIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTAS SETENTA Y OCHO - A (63,616,778 -A) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ CENTAVOS DE DOLAR ((USD \$0,10) cada una, de la serie "A" , numeradas desde la UNO -A (1-A) hasta la SESENTA Y TRES MILLONES SEIS CIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTAS SETENTA Y OCHO - A (63,616.778-A) inclusive, pero podrá ser suscrito y pagado hasta el límite del capital autorizado cuando así lo resuelva la Junta General de Accionistas de la Compañía, siguiendo el procedimiento que ésta determine, pero siempre respetando el derecho de preferencia que corresponde a cada accionista."

CUARTO.- La Junta General de Accionistas resuelve la negociación de fracción de acciones.

QUINTO.- Autoriza al Presidente Ejecutivo de la Compañía para que realice el trámite legal que corresponda hasta la terminación del presente aumento de capital autorizado y capital suscrito y pagado de la Compañía, cumpla en general con todos los requisitos estatutarios y legales y realice sin límite todas las demás gestiones y trámites que sean necesarios ante la Superintendencia de Compañías y en toda clase de organismo administrativo, personas naturales y jurídicas, ejerzan jurisdicción o no, hasta obtener la aprobación y legalización definitiva del presente aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales.

Legalizado que sea este aumento de capital se autoriza a la administración de la empresa, realizar la correspondiente emisión de títulos de acciones en los que constarán consolidadas todas las acciones que sean propietarios los accionistas, con lo cual el Capital Suscrito y Pagado de la compañía alcanza la suma de US \$ 9,337,266.44.

En relación al siguiente punto en el orden del día, el señor Presidente concede la palabra al señor Esteban Simon Samán, representante de Pharmex Limited, quien propone una lista de candidatos a ocupar las siete dignidades de Vocales Principales y siete de Vocales Suplentes a integrar el Directorio de la Empresa de acuerdo a los dispuesto por el literal a) del artículo 20 de los Estatutos Sociales de la Compañía, al mismo tiempo solicita al señor Presidente se disponga la lectura por Secretaría, a fin de que sea considerada por la Junta. Enseguida secretaría da lectura al listado de candidatos a vocales principales y suplentes presentado por el señor Esteban Simon, quien candidatiza para vocales principales a los señores:

Dr. Carlos J. Córdova	Sr. Xavier Simon Isaías,
Sr. Xavier Simon Samán,	Sr. Richard Moss
Dr. Rafael Arcos Rendón	Ing. Héctor Enríquez Constante



Ing. Luis Nath Franco

Para vocales suplentes a los señores:

Ing. Iván Beltrán Vinueza
Dr. Mario López Jiménez
Eco. Himmler Marthinez
Dr. Eduardo Guzmán
Ing. Manuel Navia
Ing. José Polit
Dr. Alfredo Muga

El señor Presidente pone a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la moción presentada por el señor Esteban Simon, representante de Pharmex Limited, la cual es apoyada por el ingeniero Pedro Andrade, aprobándose por lo tanto por unanimidad de votos esto es por 1,783'866,188 votos, la lista de vocales principales y suplentes presentada a la junta.

Se procede luego de conformidad con el Orden del Día, a la elección de los señores Comisarios Principales y Suplentes de la Empresa que actuarán en el ejercicio económico del año 2009.

El ingeniero Pedro Andrade formula la siguiente moción: "Candidatizo para Comisarios Principales de la Empresa que actuarán en el ejercicio económico del 2008 a los señores; Carlos Morales Calderón, Fabián Coronel y Alfonso Noriega y para Comisarios Suplentes a los Señores Galo Cárdenas, Máximo Tandazo y Jorge Almeida".

Puesta en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas por el señor Presidente la moción referida, la que tiene el apoyo del señor Esteban Simon, representante de Pharmex Limited, es aprobada por unanimidad de votación, esto es por 1,783'866,188 votos, que corresponde a todos los accionistas presentes en esta Junta, designándose en consecuencia, Comisarios Principales que actuarán en el ejercicio económico del año 2008 a los señores: Fabián Coronel, Alfonso Noriega y Carlos Morales y Comisarios Suplentes a los señores Galo Cárdenas, Máximo Tandazo y Jorge Almeida.

De acuerdo al Orden del Día, se procede seguidamente a la designación de la firma de Auditores Externos que actuarán en el ejercicio económico del año 2009.

El ingeniero Pedro Andrade dice: "Tengo a bien mocionar se designe a la firma UHY Audit. & Advisory Services Ltda. la misma que se encuentra inscrita en la Superintendencia de Bancos y en la Superintendencia de Compañías para que actúe en el ejercicio económico del 2009 como Auditores Externos".

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas la referida moción, la misma que tiene el apoyo del señor Esteban Simon, representante de Pharmex Limited, siendo aprobada por unanimidad de votación, esto es por 1,783'866,188 votos, que corresponden a todos los

accionistas presentes en la Junta, designándose en consecuencia a la firma UHY audita. & Advisory Services Ltda. Auditores Externos, que actuarán en el ejercicio económico del año 2009.

A continuación la Junta General Ordinaria de Accionistas a solicitud del señor Presidente designa una Comisión a fin de que redacte el acta de esta Junta, la misma que queda integrada por el doctor Mario López, secretario de la Junta e ingeniero Luis Nath.

El señor Presidente concede un momento de receso hasta que la comisión designada proceda a la redacción del acta.

Reinstalada la Junta y leída por Secretaría el acta de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas redactada por la mencionada comisión es aprobada por unanimidad de votación esto es por 1,783'866,188 votos que corresponde a todos los accionistas presentes en la Junta.

Se da constancia que se incorporan al expediente de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, los siguientes documentos.

1. Hoja de prensa del diario "El Comercio" del día lunes 30 de marzo de 2009, en la que aparece la convocatoria a esta Junta General Ordinaria de Accionistas.
2. Informe de Administradores sobre el ejercicio económico de la Empresa del año 2008.
3. Balance General del ejercicio económico de la Empresa del año 2008.
4. Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico del año 2008.
5. Informe de los señores Comisarios y de los señores Auditores Externos.
6. Carta suscrita por el señor Presidente del Directorio presentando a la Junta los documentos correspondientes al ejercicio económico de la Empresa del año 2008.
7. Carta que contiene la propuesta del Directorio para la distribución de utilidades del ejercicio económico de la Empresa del año 2008.
8. Carta que contiene la propuesta del Directorio para la determinación de los honorarios de los señores Vocales de este Organismo y de los señores Comisarios que actuaron en el ejercicio económico del año 2008.
9. Carta que contiene la propuesta del Directorio para el aumento del capital autorizado de la Empresa y consiguiente reforma de los Estatutos Sociales.
10. Carta que contiene la propuesta del Directorio para el aumento del capital suscrito y pagado de la Empresa y consiguiente reforma de los Estatutos Sociales.
11. Carta que contiene la propuesta de los accionistas para de designación de vocales principales y suplentes del Directorio.
12. Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas formulada a los señores Comisarios.



LABORATORIOS
INDUSTRIALES
FARMACEUTICOS
ECUATORIANOS

13. Certificados credenciales de los señores accionistas o sus apoderados.
14. Lista suscrita por el señor Presidente y por Secretaría de los señores accionistas concurrentes a la Junta.

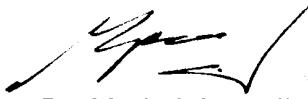
Habiéndose tratado todos los puntos correspondientes al Orden del Día de acuerdo a la convocatoria, el señor Presidente luego de agradecer la presencia de los señores accionistas, siendo las cinco y cincuenta de la tarde (17:00), da por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas.

CERTIFICAMOS,

(f.) Dr. Carlos J. Córdova
Presidente del Directorio y de la
Junta General Ordinaria de
Accionistas de Laboratorios Life C. A.

(f.) Dr. Mario López Jiménez
Secretario del Directorio y de la
Junta General Ordinaria de
Accionistas de Laboratorios Life

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO;


Dr. Mario López Jiménez
Secretario del Directorio y de la Junta General Ordinaria de
Accionistas de Laboratorios Life C. A.

LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE C.A.
 AUMENTO DE CAPITAL CON CUENTAS PATRIMONIALES RESERVA LEGAL Y UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
 AL 6 DE ABRIL DE 2009

ACCIONES ORIGINALES VALOR DE CADA ACCION US \$ 0.004

	ACCIONISTAS RAZON SOCIAL APELLIDOS NOMBRE	CAPITAL US \$	ACCIONES	CAPITAL US \$	RESERVA LEGAL \$ 178.113.18	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS us\$ 1'603.018.58	NUEVO CAPITAL US \$	NUEVO DE ACCIONES
1	ACOSTA ANDRADE JUAN	49.94	12.486	0.0006609%	11.78	1.19	10.59	61.72
2	AGUILAR MOROCHO CESAR	4.74	1.186	0.0000627%	1.12	0.11	1.01	5.86
3	AGUIRRE ROSA VICTORIA	31.09	7.773	0.0004115%	7.33	0.73	6.60	38.42
4	ALARCON MARIA INES	36.36	9.090	0.0004812%	8.56	0.85	7.71	44.92
5	ALAVA BERTHA MOREIRA	2.48	619	0.0000328%	0.58	0.05	0.53	3.06
6	ALBUJA MONTALVO CARLOTA	13.92	3.481	0.0001842%	3.28	0.33	2.95	17.20
7	ALMENDRA CORDOVA IVAN	18.78	4.695	0.0002485%	4.42	0.44	3.98	23.20
8	AMAGUA ANDRADE ALEJANDRO	13.92	3.481	0.0001842%	3.28	0.33	2.95	17.20
9	ANDRADE VASCONEZ FERNANDO PATRICIO	152.43	38.107	0.0020173%	35.93	3.59	32.34	188.36
10	ARELLANO ESPIN CARLOS	13.92	3.481	0.0001842%	3.28	0.33	2.95	17.20
11	ARGUDO SALDANA ANDRES	2.48	619	0.0000328%	0.58	0.05	0.53	3.06
12	ARTAS ALISON MITCHELL GAME DE	276.02	69.006	0.0036529%	65.06	6.50	58.56	341.08
13	ARMAS OLGA BEATRIZ	18.80	4.699	0.0002488%	4.42	0.43	3.99	23.22
14	AVILES JIJON ERNESTO	34.14	8.534	0.0004518%	8.04	0.80	7.24	42.18
15	BALLESTEROS FLORENCE DE	67.65	16.913	0.0009953%	15.95	1.60	14.35	83.60
16	BARANIA MARIA CAJAS DE	384.39	96.096	0.0050871%	90.61	9.06	81.55	475.00
17	BARONA R. GLADYS - HEREDEROS	34.15	8.537	0.0004520%	8.05	0.81	7.24	42.20
18	BATALLAS SARNIENTO SONIA	36.04	9.009	0.0004770%	8.50	0.85	7.65	44.54
19	BRAVO BRAVO PIEDAD	36.53	9.132	0.0004834%	8.61	0.86	7.75	45.14
20	BURGOS GARCIA ELENA	25.06	6.264	0.0003317%	5.92	0.60	5.32	30.98
21	BURGOS GUERRON ROSA	34.11	8.527	0.0004514%	8.05	0.81	7.24	42.16
22	BURTIN CAROL ANDREA	382.80	95.499	0.0050616%	90.22	9.01	81.21	473.00
23	CAICEDO ALVEAR MARIA	18.80	4.699	0.0002488%	4.42	0.43	3.99	23.22
24	CAMACHO GALARZA HOLGUIN	50.46	12.614	0.0006578%	11.88	1.18	10.70	62.34
25	CARDENAS CALVO ENRIQUE	1,004.42	251.105	0.0132998%	236.76	23.67	213.09	1,241.18
26	CARRASCO UBEDA ELENA	36.36	9.090	0.0004112%	8.56	0.85	7.71	44.52
27	CARRILLO CASTELLANOS HERNANIA	36.36	9.090	0.0004112%	8.56	0.85	7.71	44.52
28	CARRERA P. JORGE	7.66	1.916	0.0001014%	1.02	0.19	1.63	9.80
29	CARRILLO MARTIN JULIA	38.78	9.696	0.0005132%	9.16	0.93	8.23	47.94
30	CARRION ANDRADE ADOLFO	7.66	1.916	0.0001014%	1.02	0.19	1.63	9.48
31	CARVAJAL BELTRAN JULIA	28.82	7.205	0.0003814%	6.80	0.68	6.11	35.62
32	CASTELLANOS POVEA JOSE LUIS	79.19	19.798	0.00010480%	18.67	1.87	16.80	97.86
33	CEBALLOS AMPARO CALINDO DE	31.09	7.773	0.0004115%	7.33	0.73	6.60	38.42
34	CEBALLOS PENAHERRERA ELBA	38.78	9.696	0.0005132%	9.14	0.92	9.23	47.92
35	CHICO HURTADO MARIA	18.78	4.695	0.0002485%	4.42	0.44	3.98	23.20
36	COZARELLI JUAN FRANCISCO DR	228.32	57.080	0.0030217%	53.82	5.38	48.44	282.14
37	CRESPO PABARA RODRIGO (HEREDEROS)	50.46	12.614	0.0006578%	11.88	1.18	10.70	62.34
38	CUBILLOS ELEANA AVILES DE	18.80	4.699	0.0002488%	4.42	0.43	3.99	23.22
39	CURIA METROPOLITANA	1,141.12	285.280	0.0151019%	268.98	26.90	242.09	1,410.10
40	DE VOGELAERE ANDRES	685.48	171.370	0.0090718%	161.58	16.16	145.42	847.06
41	DEL POZO GUARDERAS CESAR	28.91	7.227	0.0003826%	6.81	0.68	6.13	35.72
42	DEL POZO LAURA JUDITH	27.66	6.915	0.0003661%	6.52	0.65	5.87	34.18
43	DELGADO NUÑEZ JORGE - HEREDEROS	27.66	6.915	0.0003661%	6.52	0.65	5.87	34.18
44	DI CAPUA ALBERTO - HEREDEROS	3,453.77	863.443	0.0457092%	814.13	81.42	732.71	4,267.90
45	DIGARD DEL HIERRO CECILIA	17.81	4.451	0.0002357%	4.19	0.41	3.78	22.00
46	EGUEZ V. JORGE H. - HEREDEROS	673.76	168.441	0.0089167%	158.82	15.88	142.94	832.58
47	ENDARA BURBANO CUMANDA	22.36	5.591	0.0002959%	5.26	0.52	4.74	27.62
48	FIERRO PAZMINA XIMENA	50.46	12.614	0.0006678%	11.88	1.18	10.70	62.34
49	ANDRADE MERINO JHONEY ALEXANDER	20.05	5.013	0.0002653%	4.73	0.47	4.25	24.78
50	FOSTER CARLA PATRICIA	1,836.50	459.126	0.0243048%	432.90	43.29	389.61	2,269.40
51	FRIEDRICH RAUTER LEONOR	130.03	32.507	0.0017209%	30.65	3.07	27.59	160.68

10000

	ACCIONISTAS RAZON SOCIAL , APPELLIDOS NOMBRE	CAPITAL US \$	NUMERO DE ACCIONES	% PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL \$ 178.113.18	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS us\$ 1'603.018.58	NUERO CAPITAL US \$	NUMERO DE ACCIONES
52	GALLEGO ALVARADO VIRGINIA	22.38	5,596	0.0002962%	\$.28	0.53	4.75	27.66	6,913
53	GALLEGO CRESPO SUSANA	954.83	238,708	0.0126365%	225.07	22.51	202.57	1,179.20	294.05
54	GARZA VILLELA MARIA	16.35	4,087	0.0002154%	3.85	0.38	3.47	20.20	5,050
55	GOMEZ MONTAÑO ESTUARDO	18.78	4,695	0.0002405%	4.42	0.44	3.98	23.20	5,800
56	GUERRA SILVIA MARIA DE LOURDES	570.64	142,659	0.0075520%	134.52	13.46	121.06	705.16	176,290
57	GUERRERO MORA BEATRIZ (HEREDEROS)	1,141.14	285,294	0.0151022%	269.98	26.89	242.09	1,410.12	352,530
58	GUERRERO MORA EMMA	685.40	171,370	0.009718%	161.58	16.16	145.42	847.06	211,765
59	GUERRERO MORA JORGE	1,925.30	456,594	0.0241708%	430.53	43.06	397.46	2,256.80	564,225
60	GUEVARA CARRASCO MARTHA	20.05	5,013	0.0002653%	4.73	0.47	4.25	24.78	6,195
61	HERRERA LIDA	18.78	4,695	0.0002485%	4.42	0.44	3.98	23.20	5,800
62	HIGDALGO MARIA JOSEFINA	27.66	6,915	0.0003661%	6.52	0.65	5.87	34.18	8,545
63	IBARRA INKA AVILES DE	17.79	4,447	0.0002354%	4.19	0.42	3.77	21.98	5,495
64	JARAMILLO MARIA LUISA	11.34	2,834	0.0001501%	2.68	0.27	2.41	14.02	3,505
65	LARCO OJEDA LYNDY MARITZABETH	58.96	14,739	0.0007803%	13.90	1.39	12.51	72.86	18,215
66	LARENAS FLORES OSWALDO Atilio	25.82	6,455	0.0003417%	6.10	0.62	5.48	31.92	7,980
67	LARENAS TORRES AUREA (HEREDEROS)	31.08	7,769	0.0004113%	7.32	0.73	6.59	38.40	9,600
68	LARREA ALBA LUIS - HEREDEROS	695.52	173,880	0.0092047%	163.94	16.39	147.55	859.46	214,867
69	LASCANO VILLARREAL ROSA	16.36	4,091	0.0002166%	3.85	0.38	3.47	20.22	5,055
70	LOPEZ CRUZ MAURA IRENE	18.80	4,699	0.0002488%	4.42	0.43	3.99	23.22	5,805
71	LOPEZ ECHEVERRIA CARLOS	71.43	17,858	0.0009454%	16.84	1.69	15.15	88.28	22,070
72	LOPEZ ROSARIO DE	22.39	5,596	0.0002963%	5.29	0.54	4.75	27.68	6,920
73	LOPEZ VALDIVIESO FERNANDO	513.24	128,310	0.0067924%	120.98	12.10	108.88	634.22	158,555
74	LOPEZ VALDIVIESO MARIANA	513.24	128,310	0.0067924%	120.98	12.10	108.88	634.22	158,555
75	LOZA PINTO MARIA DE LOURDES*	18.78	4,695	0.0002485%	4.42	0.44	3.98	23.20	5,800
76	LOZA PINTO ELVIA	42.81	10,702	0.0005666%	10.09	1.01	9.08	52.90	13,225
77	MANTILLA ESPINOSA BLANCA	22.38	5,596	0.0002962%	5.28	0.53	4.75	27.66	6,915
78	MANTILLA MARIA RAQUEL	138.57	34,643	0.0018339%	32.67	3.27	29.40	171.24	42,810
79	MARTIN LASCANO YOLANDA	2.48	619	0.0000328%	0.58	0.05	0.53	3.06	765
80	MAYORGA JUANA HOLANDA	20.05	5,013	0.0002653%	4.73	0.47	4.25	24.78	6,195
81	MEDIA YEPEZ FANNY	2.48	619	0.0000328%	0.58	0.05	0.53	3.06	765
82	MERIQUET RAYMOND	22.38	5,596	0.0002962%	5.28	0.53	4.75	27.68	6,915
83	DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DE PICHINCHA	325,213.42	81,303,356	4.3039654%	76,659.30	7,665.94	68,993.36	401,872.22	100,468,180
84	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	67,348.51	16,837,127	0.8913090%	15,875.39	1,587.54	14,287.85	83,223.90	20,805,975
85	MONCAYO MENA FRANCISCO - HEREDEROS	72.84	18,209	0.0009640%	17.16	1.71	15.45	90.00	22,500
86	MONTALVO JACOME EULALIA	5.28	1,321	0.0000699%	1.24	0.12	1.12	6.52	1,630
87	MONTALVO MAGALITH Y/O LOPEZ IVAN	45.53	11,383	0.0006026%	10.73	1.07	9.66	56.24	14,065
88	MONTENEGRO JUDITH	28.93	7,227	0.0009326%	6.81	0.68	6.13	35.72	8,930
89	MONTENEGRO SILVA LAURA FABIOLA	4.82	1,205	0.0000638%	1.14	0.12	1.02	5.96	1,490
90	MONTERO MOREIRA HUGO	36.36	9,090	0.0004812%	8.56	0.85	7.71	44.92	11,230
91	MORALES CALDERON CARLOS	12.75	3,187	0.0001687%	3.01	0.31	2.70	15.76	3,940
92	MORALES VASQUEZ LUIS	28.82	7,206	0.0003814%	6.80	0.69	6.11	35.62	8,905
93	MOREJON FROANO MARCO PATRICIO	34.11	8,527	0.0004514%	8.05	0.81	7.24	42.16	10,540
94	MORILLO BATTLE JAIME	23.98	5,995	0.0003174%	5.66	0.57	5.09	29.64	7,410
95	MORILLO MERA EVA	20.05	5,013	0.0002653%	4.73	0.48	4.25	24.78	6,195
96	MOSCOSO LOZA LEONARDO ALFREDO	801.13	200,283	0.0106024%	188.85	18.89	169.96	989.98	247,495
97	NAPOLES PENAHERRERA VICTOR MANUEL	228.32	57,080	0.0010214%	53.82	5.38	48.44	282.14	70,535
98	NARANJO MORETA EDUARDA	41.20	10,000	0.000353%	9.72	0.98	8.74	50.92	12,730
99	NARANJO MORETA LUCRECIA	45.23	11,308	0.0005986%	10.67	1.07	9.60	55.00	13,375
100	NARVAEZ GOMEZ DELIA	16.37	4,094	0.0002166%	3.85	0.38	3.47	20.22	5,055
101	OBANDO VALEJOS BETSYBETH	31.11	7,777	0.0004117%	7.35	0.3	6.60	38.44	9,610
102	OCHOA HADDAH EDUARDO	200.88	50,221	0.0026595%	47.16	4.74	42.23	248.24	68,358
103	ORTEGA CORREA CARMELA	42.82	10,706	0.0009567%	10.08	1.00	9.08	52.90	13,225
104	ORTIZ SANCHEZ INES	63.80	15,949	0.0008443%	15.04	1.50	13.54	78.84	19,710
105	PAREDES AYALA LUCILIA	28.82	7,206	0.0003814%	6.80	0.69	6.11	35.62	8,905
106	PHARMEX LIMITED	1,987,422.07	496,855,518	26.3020996%	468,475.11	46,847.57	421,627.54	2,455,897.18	613,974,295
107	FICHERNO MUÑOZ CARLOS	63.80	15,949	0.0008443%	15.04	1.50	13.54	78.84	19,710
108	PINTADO ACUNA JOSE	2.48	619	0.0000328%	0.58	0.05	0.53	3.06	765
109	PONCE CALDERON JORGE	2.48	619	0.0000328%	0.58	0.05	0.53	3.06	765

	ACCIONISTAS RAZON SOCIAL , APPELLIDOS NOMBRE	CAPITAL US \$	NUMERO DE ACCIONES	% PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL \$ 178.113.18	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS US\$ 1'603.018.58	NUEVO CAPITAL US \$	NUMERO DE ACCIONES
110	POVEDA AGUILERA INES	16.35	4,087	0.0002164%	3.85	0.38	3.47	20.20	5,050
111	POZO LOPEZ MARIA ISABEL	95.06	6,264	0.0043317%	5.92	0.60	5.32	30.98	7,745
112	PROKNO BUSTAMANTE MARCELO	627.90	136.976	0.0001317%	148.00	14.79	133.21	775.30	193.375
113	PROKNO GONZALEZ GUSTAVO	4.82	1,205	0.0000630%	1.14	0.12	1.02	5.36	1,000
114	PROKNO LITIUMA CECILIA	4.42	1,205	0.0000630%	1.14	0.12	1.02	5.36	1,490
115	REYES LITIUMA ALFONSO	1,000.28	259.821	0.017541%	244.19	24.50	220.48	1,284.26	321.065
116	RIVAS JATIVA MARIA ORESTILLA	36.32	9,080	0.0004807%	8.56	0.85	7.71	44.88	11,220
117	RIVERA GALLEGOS LUIS ANIBAL	143.13	35.783	0.0018942%	33.73	3.37	30.36	176.86	44,215
118	RODRIGUEZ ARIAS ROSA	31.09	7,723	0.0004115%	7.33	0.73	6.60	38.42	9,605
119	RODRIGUEZ CRUZ ROSA	28.83	7,206	0.0003815%	6.81	0.69	6.12	35.64	8,910
120	RODRIGUEZ MARIA ABIGAIL	28.82	7,206	0.0003814%	6.80	0.69	6.11	35.62	8,805
121	RODRIGUEZ RUIZ EMMA	42.81	10,702	0.0005666%	10.09	1.01	9.08	52.90	13,225
122	ROSELLI TIETZ ROBERTO	571.17	142.793	0.0075590%	134.63	13.46	121.17	705.80	176,450
123	SALAZAR CRUZ ELVIA	28.82	7,206	0.0003814%	6.80	0.69	6.11	35.62	8,905
124	SALAZAR ENDARA EDUARDO	38.78	9,696	0.0005132%	9.14	0.91	8.23	47.92	11,980
125	SALVADOR SALVADOR MIGUEL ERNESTO	686.64	171,660	0.0090872%	161.86	16.19	145.67	848.50	212,125
126	SAMANIEGO ALVAREZ CLEMENCIA	372.30	93,075	0.0049271%	87.76	8.78	78.98	460.06	115,015
127	SAMANIEGO DELIA SALAZAR DE	503.13	125,782	0.0066586%	118.59	11.85	106.74	621.72	155,430
128	SANCHEZ DIER MARTHA EUGENIA	5.28	1,320	0.0000699%	1.24	0.12	1.12	6.52	1,630
129	SANCHEZ ESPINOSA SUSANA	34.11	8,527	0.0004514%	8.05	0.81	7.24	42.16	10,540
130	SANTOLIVA ARTEAGA SEGUNDO	13.92	3,481	0.0001842%	3.28	0.33	2.95	17.20	4,300
131	SERRANO MANTILLA XAVIER HEREDEROS	42.82	10,706	0.0005667%	10.08	1.00	9.08	52.90	13,230
132	SOLORZANO LLERENA MARIA	18.78	4,695	0.0002485%	4.42	0.44	3.98	23.20	5,800
133	TAMARIZ FRANCISCO	284.91	71,226	0.0037706%	67.15	6.71	60.44	352.06	88,015
134	TEJADA RUBIO LAURA	20.05	5,013	0.0002653%	4.73	0.48	4.25	24.78	6,195
135	TERAN MANUEL MARIA	50.46	12,616	0.0006678%	11.90	1.20	10.70	62.36	15,590
136	THUR DE KOOS PABLO	856.27	214,068	0.0113321%	201.85	20.19	181.66	1,058.12	264,530
137	TURNER GLADYS NUÑEZ DE	22.36	5,591	0.0002960%	5.27	0.53	4.74	27.64	6,910
138	URBINA HIDALGO OSWALDO	13.92	3,481	0.0001842%	3.28	0.33	2.95	17.20	4,300
139	URRESTA Z. MARIA LUISA	28.82	7,206	0.0003814%	6.79	0.68	6.11	35.61	8,905
140	URRUTIA GUILLERMO	125.57	31,393	0.0016648%	29.61	2.97	26.64	155.18	38,795
141	VALARIEZO PINEDA JUDITH	22.36	5,591	0.0002959%	5.26	0.52	4.74	27.62	6,305
142	VASCONCE SUAREZ SUSANA	31.11	7,777	0.0004117%	7.33	0.73	6.60	38.44	9,610
143	VASCONCE SUAREZ ZENaida	42.82	10,706	0.0006678%	10.09	1.00	9.08	52.90	13,230
144	VASQUEZ LAURA PATRICIA	20.05	5,013	0.0002653%	4.73	0.48	4.25	24.78	6,195
145	VELARDE B. EDUARDO ALEJANDRO	180.88	45,221	0.0023930%	42.64	4.27	38.37	223.52	55,980
146	VILLAVICENCIO SAMANIEGO ALEJANDRO	454.90	113,724	0.0060203%	107.24	10.73	96.51	562.14	140,535
147	WINTERSTEIGER G. INGEBORG	571.16	142,789	0.0075589%	134.64	13.47	121.17	705.80	176,450
	TOTAL ACCIONES ORIGINALES	2,407,979.68	601,994,920	31,867,876%	567,608.96	56,760.98	510,847.98	2,975,588.64	743,897,160

ACCIONES SERIE "A" VALOR DE CADA ACCION US \$ 0.10

	ACCIONISTAS RAZON SOCIAL , APPELLIDOS NOMBRE	CAPITAL US \$	NUMERO DE ACCIONES	% PARTICIPACION	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL \$ 178.113.18	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS US\$ 1'603.018.58	NUEVO CAPITAL US \$	NUMERO DE ACCIONES
1	ANDRADE TAGLE PEDRO BOANGERES	39.30	393	0.0005201%	9.30	0.96	8.34	48.60	486
2	GUERRA SILVIA MARIA DE LOURDES	47.30	473	0.0006260%	11.10	1.07	10.03	58.40	584
3	MONTALVO MAGALITH Y/O LOPEZ IVAN	83.80	838	0.0011090%	19.70	1.92	17.78	103.50	1,035
4	PHARMEX LIMITED	5,147,984.60	51,479,846	68.129862%	1,213,482.70	121,346.25	1,092,134.45	6,361,467.30	63,614,673
	TOTAL ACCIONES SERIE "A"	5,148,155.00	51,481,550	68.1321233%	1,213,522.80	121,352.20	1,092,170.60	6,361,677.80	63,616,778
	TOTAL ACCIONES ORIGINALES Y ACCIONES SERIE	7,556,134.68	653,476,470	100.0000000%	1,781,131.76	178.113.18	1,603,018.58	9,337,266.44	807,513,938

1000

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790013502901

RAZON SOCIAL: LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/07/2001

NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS LIFE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, QUIMICOS Y QUIMICOS FARMACEUTICOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

PROVINCIA: HUICHINCHA Canton: CHAMPUARCA (A CONCEPCION) CHAMPUARCA PARQUE: LAGUNA DEL TIGRE
SECTOR: MINUTO OFICIOS Intersección AV DF I A PAPASA Recinto: FRENTE AL CLUB OFICIALES NOTARIA POLICIA
Número: DF Fax: 010-23115 Email: info@life.com.ec Apartado Postal: 17-001 QUITO Telefono Trabajo: 010-2310000



No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/07/2001

NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS LIFE

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE GESTION:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

PROVINCIA: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA N° 1000
SECUNDARIA Referencia: A CINCO CUADRADAS DEL BANCO DEL ECUADOR Bloque B EDIFICIO WORLD TRADE CENTER Nivel 6 Oficina: 903 Fax: 010-2830864 Email: info@life.com.ec Apartado Postal: 5751 Telefono Trabajo:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/07/2001

NOMBRE COMERCIAL: LABORATORIOS LIFE C.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE GESTION:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

PROVINCIA: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNALAPAL Barrio: EL VERGEL Calle: PEDRO J. VILLACIS Número:
AV. RECINTO: 1-OF ARR1 Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE - LOCAL AR. PAPASA - PAPAS
Email: info@life.com.ec Telefono Trabajo: 022230012

FIRMA DOCUMENTANTE

SERVICIOS DE CONSULTORIAS

Motivo: 1234567890

Lugar de emision: PINTURAS ALICAHUE Y SANTANDER Fecha y hora: 08/07/2001


REPÚBLICA ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
ESTE DOCUMENTO ES VOTACIÓN

018-0045 **00000000**
 NÚMERO FECHA
SIMON ISAIAS XAVIER FELIX

 GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CIUDAD
 POCAFUERTE ZONA

Ayacucho
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

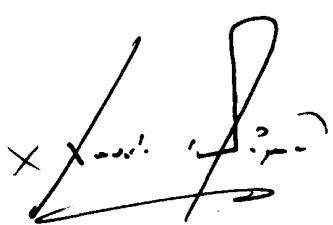
CEDULA DE CIUDADANÍA NO.
SIMON ISAIAS XAVIER FELIX
21 NOVIEMBRE 1.945
SURATSI HUAYASQUIL / CARBO / CONCEPCIÓN
 LUGAR DE NACIMIENTO 01 526 40402
 AÑO DE NACIMIENTO
HUAYASQUIL
 LUGAR Y AÑO DE SUCESIÓN
CARBO / CONCEPCIÓN 45

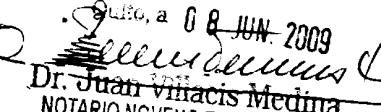



ECUATORIANA 88888 **V4343V2442**
MIRIAN MIRIAN C. SANAN BEHR
SUPERIOR INDUSTRIAL
DURINGO SIMON
MIRIAN ISAIAS
HUAYASQUIL - 5 28711/91
28/11/2009



3027626


 RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2.446 promulgado en Registro Oficial 564, de 12 de Marzo de 1978 que ampara al Art. 18 de la Ley Notarial (Cártula) que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 08 JUN 2009

Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

H A S T A A Q U I L O S D O C U M E N T O S
H A B I L I T A N T E S . -

Se



NOTARÍA NOVENA

000010
Dr. Juan Villacís Medina

otorgó ante mi; y, en fe de ello confiero ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA, debidamente firmada en Quito a ocho de junio del año dos mil nueve.





NOTARÍA NOVENA

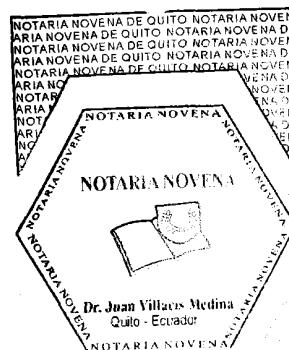
Dr. Juan Villacís Medina

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pedro Solines Chacón, Superintendente de Compañías, en el Artículo Segundo de su Resolución número 09.Q.IJ.003196 de 5 de Agosto del año 2009 , tomé nota de la aprobación de la escritura de Aumento del Capital Suscrito . Fijación del Nuevo Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE , al margen de la escritura matriz de Aumento del Capital Suscrito . Fijación del Nuevo Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la citada Compañía , celebrada ante mí el ocho de Junio del año dos mil nueve y en los términos constantes en la escritura que antecede - Quito , a siete de Agosto del año dos mil nueve .-

NOTARÍA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA





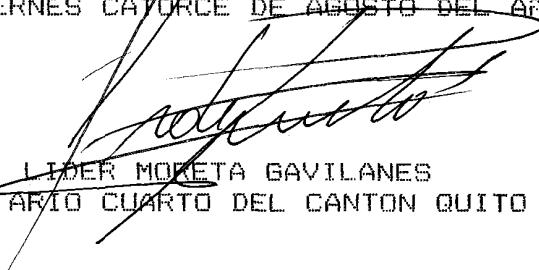
NOTARIA
CUARTA

000010

DR. LIDER MORETA GAVILANES

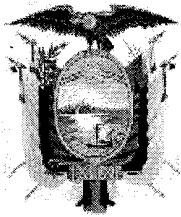
/END/

RAZON: doctor LIDER MORETA GAVILANES. NOTARIO PUBLICO CUARTO.
ENCARGADO. DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL
DE LA JUDICATURA. MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO
CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP. DE VEINTE Y
CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la
presente ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPARIA
ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS
LIFE, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION NO. 09.Q.IJ.003196, DE
CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, POR EL SUPERINTENDENTE
DE COMPANIAS al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN
DE LA COMPARIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES
FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE C.A..., Otorgada el VEINTE Y
DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA, ante el Notario
Cuarto del cantón Quito, cuyo protocolo, se encuentra
actualmente a cargo del Archivo Nacional., En Quito, hoy día
VIERNES CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
* Quito - Ecuador



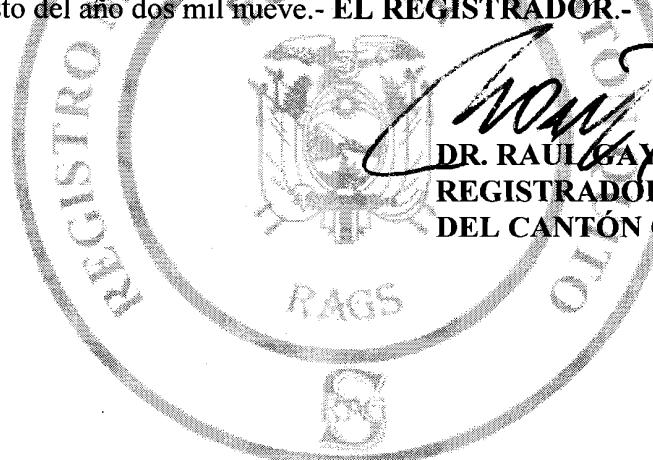
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

000019



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **09.Q.IJ.** **TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 05 de agosto de 2.009, bajo el número **2739** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **112** del Registro Mercantil de veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta, a fs. 103 vta., Tomo 94.- Queda archivada la **SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA ANÓNIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS LIFE**", otorgada el ocho de junio del año dos mil nueve, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **030337**.- Quito, a veintiséis de agosto del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-





RESOLUCION No. 09.Q.IJ.003196

**AB. PEDRO SOLINES CHACON
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**

C O N S I D E R A N D O:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de junio de 2009, que contiene aumento del capital suscrito; fijación de nuevo capital autorizado; y, reforma de estatutos de la COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 842 de 4 de agosto de 2009 y, la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 645 de 31 de julio de 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito de USD \$ 7'556.134,68 a USD \$ 9'337.266,44; la fijación de nuevo capital autorizado y, la reforma de estatutos de la COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Noveno y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

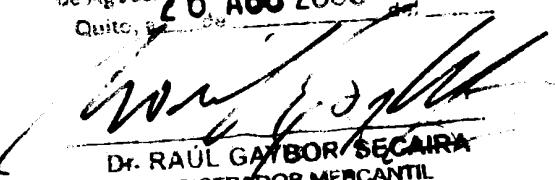
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 5 de agosto de 2009.

**AB. PEDRO SOLINES CHACON
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**

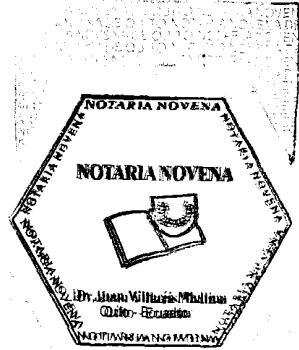
Con esta fecha queda INSCRITA la presente
señal Resolución, bajo el No. 2339
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto de 1976.

Quito, a 26 de

26 AGO 2009


Dr. RAÚL GÁBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





RECTIFICATORIA

OTORGA:

COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS

INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS

LIFE

CUANTIA:

INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes ocho de SEPTIEMBRE del año dos mil nueve, ante mi señor DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG, de cinco de agosto del dos mil tres, comparece la COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE, legal y debidamente representada por los señores ingenieros HECTOR OSWALDO ENRIQUEZ CONSTANTE, casado y LUIS ALBERTO NATH FRANCO, casado, en sus calidades de GERENTE GENERAL y SEGUNDO VICEPRESIDENTE, respectivamente, conforme justifican con las copias certificadas de los nombramientos

que se agregan como habilitantes. Los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este Distrito Metropolitano de Quito, a quienes de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Rectificación, de conformidad a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARCIENTE: A la celebración de la presente escritura pública de Rectificación comparece la **COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE**, legal y debidamente representada por los señores ingenieros: **HECTOR OSWALDO ENRIQUEZ CONSTANTE**, casado y, **LUIS ALBERTO NATH FRANCO**, casado, en sus calidades de **GERENTE GENERAL** y **SEGUNDO VICEPRESIDENTE**, respectivamente, conforme justifican con las copias certificadas de los nombramientos que se anexan como habilitantes, quienes comparecen subrogando al Presidente Ejecutivo. Los Representantes Legales son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en esta ciudad.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el ocho de junio de dos mil nueve, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, señor Doctor Juan Villacís Medina e inscrita en el Registro Mercantil el



NOTARÍA NOVENA

000022
Dr. Juan Villacís Medina



veintiséis de Agosto del mismo año, la Compañía Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos LIFE, fijó el nuevo capital autorizado, aumentó el capital social y reformó el Estatuto Social, acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero nueve punto Q punto IJ punto cero cero tres uno nueve seis, de fecha cinco de agosto de dos mil nueve.- TERCERA: En la escritura pública detallada en la cláusula anterior, por error involuntario se hace constar en el primer párrafo de la cláusula Tercera lo siguiente "...Junta General Extraordinaria de Accionistas...", cuando lo correcto es: "... Junta General Ordinaria de Accionistas..."; y, en el numeral dos) de la misma cláusula Tercera se hace constar: "...que estará dividido en: //SEISCIENTAS UN MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTAS VEINTE ACCIONES (601.994,920) originales del valor de cuatro milésimas de Dólar (USD \$ 0.004) cada una, numerada desde la uno (1) hasta la seiscientas un millones novecientos noventa y cuatro mil novecientas veinte (601,994,920) inclusive; y CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTAS CINCUENTA acciones de la serie "A" (51.481.550-A) del valor de diez centavos de Dólar (USD \$ 0.10) cada una numeradas desde la uno-A (1-A), hasta la cincuenta y un millones cuatrocientos ochentas y un mil quinientas cincuenta-A.(51,481.550-A), inclusive", cuando lo correcto es: "...que estará dividido en: //SETECIENTAS

CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA (743,897,160) acciones ordinarias y nominativas de cuatro milésimas de dólar (USD \$0.004) cada una, numeradas desde la UNO (1) hasta la SETECIENTAS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA (743,897,160); y, en SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTAS SETENTA Y OCHO-A (63,616,778-A) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR (USD \$0.10) cada una, de la serie "A", numeradas desde la UNO-A (1-A) hasta la SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTAS SETENTA Y OCHO-A (63,616,778-A) inclusive,...". Lo demás se mantiene igual.- **CUARTA:** Que esta rectificación se realiza en cumplimiento a la resolución tomada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el ocho de abril de dos mil nueve y a los datos constantes en el cuadro de integración de capital que forman parte de la escritura pública que se rectifica.- Usted, señor Notario, se dignará agregar los demás términos de estilo y de ley para la completa validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que se halla firmada por la Abogada Nancy Garzón Zapata, con registro profesional número setenta y siete cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, aquellos se afirman y



NOTARÍA NOVENA

Dr. Juan Villaris Medina 0023

ratifican en el total de su contenido y para legal constancia
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe



Sr. Héctor Enriquez Constante

C.c. No. 1703111389-2

C.V. No.



Ing. Luis Nath Franco

C.C. No. 0906112990

C.V. No. 145-00-11

*El Notario
Dr. Juan Villaris*





LABORATORIOS
INDUSTRIALES
FARMACEUTICOS
ECUATORIANOS

Quito, 8 de abril de 2009

Señor Ingeniero
Luis Alberto Nath Franco
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE, en sesión celebrada el día de hoy 8 de abril del 2009, tuvo a bien reelegirle **SEGUNDO VICEPRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **CUATRO AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La indicada Compañía se constituyó el 22 de junio de 1940, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 27 del mismo mes y año.

La Compañía fijó su nuevo capital autorizado, incrementó el capital social suscrito y pagado y reformó y codificó los Estatutos Sociales, mediante escritura pública celebrada el 7 de julio del 2000 ante el doctor Piero Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de Diciembre del mismo año.

En caso de ausencia o impedimento temporal del Presidente Ejecutivo, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, actuando conjuntamente con el Primer Vicepresidente ó a falta de este último con el Gerente General, conforme estipula los Arts. 10 y 35 de la nueva codificación.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por el cargo a usted encomendado y le deseo toda clase éxitos.

Muy atentamente.

Dr. Mario López Jiménez
Secretario del Directorio de la Compañía
Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos
Ecuatorianos "LIFE"

RAZON: En esta fecha acepto el cargo de **SEGUNDO VICEPRESIDENTE** de la Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE.

Quito, 8 de abril de 2009

ING. LUIS ALBERTO NATH FRANCO
C.C.: 090611299-0

Principal
Juan Galarza Oe2-22
y Av. De la Prensa
Telfs.: (593-2) 226-3805
Fax: (593-2)243-5615
Apertado: 17-001-00458
E-mail: info@life.com.ec
www.laboratorioslife.com
Quito-Ecuador

Sucursales
Av.: Francisco de Orellana
Edificio World Trade Center
Torre B 9no. piso Of. 906
Telfs.: (593-4) 263-0858
(593-4) 263-0859 / 861 / 878
Fax: (593-4) 263-0860
Guayaquil-Ecuador

D. **Juan Villaca Medina**
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Av. Federico Malo
No. 148 y 12 de Abril
Telf.: (593-7) 283-4902
Teletax: (593-7) 283-5640
Cuenca-Ecuador

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 4 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CIVIL que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

03 SEI, 2009

000024

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 4739 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 140

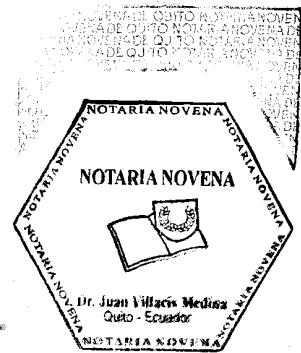
29 ABR. 2009

Quito, a

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

140





LABORATORIOS
INDUSTRIALES
FARMACEUTICOS
ECUATORIANOS

Quito, 8 de Abril de 2009

Señor Ingeniero
Héctor Oswaldo Enríquez Constante
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que el Directorio de la Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE, en sesión celebrada el día de hoy 8 de abril del 2009, tuvo a bien reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CUATRO AÑOS**, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

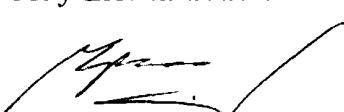
La indicada Compañía se constituyó el 22 de junio de 1940, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 27 del mismo mes y año.

La Compañía fijó su nuevo capital autorizado, incrementó el capital social suscrito y pagado y reformó y codificó los Estatutos Sociales, mediante escritura pública celebrada el 7 de julio del 2000 ante el doctor Piero Aycart Vicenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de Diciembre del mismo año.

De conformidad a lo previsto en los Arts. 10, 35 y 37, literales a) y b) de la nueva codificación de los Estatutos Sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, actuando conjuntamente con uno de los Vicepresidentes o uno de los Gerentes, en caso de ausencia o impedimento temporal del Presidente Ejecutivo.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por el cargo a usted encomendado y le deseo toda clase éxitos.

Muy atentamente.


Dr. Mario López Jiménez
Secretario del Directorio de la Compañía
Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos
Ecuatorianos "LIFE"

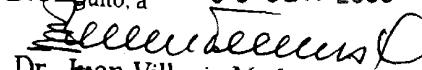
RAZON: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS "LIFE"

Quito, 8 de abril de 2009

HECTOR OSWALDO ENRIQUEZ CONSTANTE
C.C. 170311389-2

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

08 SET. 2009


Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVÉNUO ENCARGADO

Av. Fedenco Malo
No. 148 y 12 de Abril
Telf.: (593-7) 283-4902
Telefax: (593-7) 283-5640
Cuenca-Ecuador

Principal
Juan Galarza Oe2-22
y Av. De la Prensa
Telfs.: (593-2) 226-3805
Fax: (593-2) 243-5615
Apartado. 17-001-00458
E-mail: info@life.com.ec
www.laboratorioslife.com
Quito-Ecuador

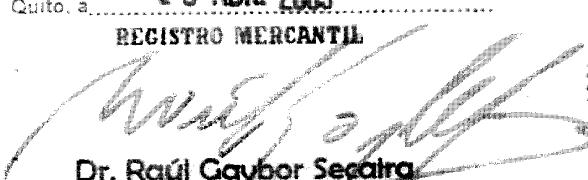
Sucursales
Av. Francisco de Orellana
Edificio World Trade Center
Torre B 9no. piso Of. 906
Telfs.: (593-4) 263-0858
(593-4) 263-0859 / 861 / 878
Fax: (593-4) 263-0860
Guayaquil-Ecuador

000025

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 4140 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 29 ABR. 2009

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Segarra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL DE QUITO - OFICINA NOTARIAL N° 10
NOTARIO: JUAN VILLACIS MEDINA
NO. DE IDENTIFICACION: 100000000000000000
COTIZANTE: VICTOR EDUARDO
NIT: 100000000000000000
DIRECCION: CALLE SANTA CLARA 1000
TELÉFONO: 02 200 1000



ESTADO CIVIL DE QUITO - OFICINA NOTARIAL N° 10
NOTARIO: JUAN VILLACIS MEDINA
NO. DE IDENTIFICACION: 100000000000000000
COTIZANTE: VICTOR EDUARDO
NIT: 100000000000000000
DIRECCION: CALLE SANTA CLARA 1000
TELÉFONO: 02 200 1000





RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 08 SET 2009

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARREGADO

000026



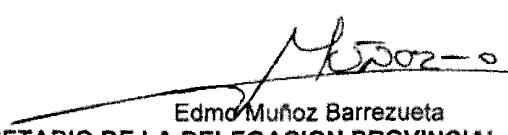
Quito, agosto 26 del 2009

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente Certificado Provisional de la segunda vuelta de las Elecciones Generales del día domingo junio 14 de 2009, al señor(a) EDMUNDO CONSTANTE HERRERA OSORIO, portador(a) de la Cédula de Ciudadanía 170313432, válida por 30 días, para cualquier trámite tanto público como privado, y sustituye al Certificado de Votación.

El presente Certificado es gratuito.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Edmundo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. I del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

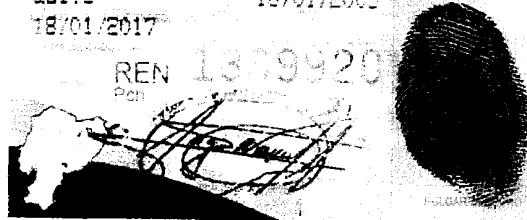
Quito, a 08 SET 2009


Dr. Juan Villaeis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
CIUDADANIA N. R. 090611299-0
NATH FRANCO LUIS ALBERTO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
09- SEPTIEMBRE 1958
010- 0906 09870 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1958

N. hatt

ECUATORIANA*****
CASADO MARIA ISABEL LYNCH FERNANDEZ
SUPERIOR EMPLEADO
RICARDO NATH
CONSUELO FRANCO
QUITO
18/01/2005
18/01/2017
REN 1369920
Poch



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
145-0011
NÚMERO:
NATH FRANCO LUIS ALBERTO
0906112990
CEDLA
GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON PARROQUIA
SAMBORONDON CANTON LA PINTILLA ZONA
EL VOTO NO ES UN DERECHO DE LA JUNTA

N. hatt

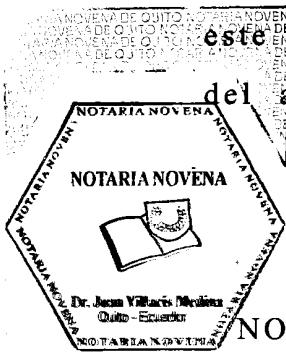
H A S T A A Q U I L O S D O C U M E N T O S
H A B I L I T A N T E S.-

Se

otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA, debidamente firmada en este Distrito Metropolitano de Quito a ocho de septiembre del año dos mil nueve.

NOTARIA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

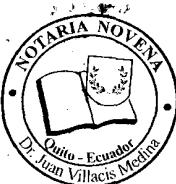
De Sección Tercera
Dr. Juan Villacis Medina



NOTARIO PUBLICO NOVENO DE ESTE CANTON QUITO



DR. JUAN VILLACIS MEDINA



NOTARÍA NOVENA

000027

Dr. Juan Villacís Medina

ZON : Tomé nota de la Rectificatoria que antecede , al margen de la escritura de Aumento de Capital Suscrito , Fijación del Nuevo Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima Laboratorios Industriales Farmacéuticos Ecuatorianos LIFE celebrada ante mí el ocho de Junio del año dos mil nueve y en los términos constantes en la presente escritura . - Quito , trece de Octubre del año dos mil nueve

NOTARÍA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pedro Solines Chacón. Superintendente de Compañías, en el Artículo Tercero de su Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.4247 de 8 de Octubre del año 2009 , tomé nota de la aprobación de la escritura Rectificatoria del Aumento del Capital Suscrito , Fijación del Nuevo Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE , al margen de la escritura matriz de Aumento del Capital Suscrito . Fijación del Nuevo Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la citada Compañía . celebrada ante mí el ocho de Junio del año dos mil nueve y en los términos constantes en la escritura que antecede .- Quito , a trece de Octubre



del año dos mil nueve .

DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA



NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

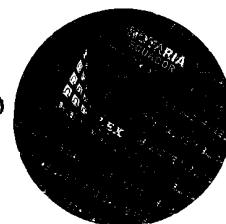
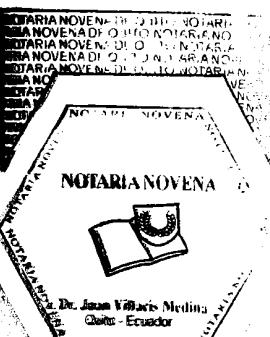
RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pedro Solines Chacón. Superintendente de Compañías. en el Artículo Tercero de su Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.09.4247 de 8 de Octubre del año 2009 , tomé nota de la aprobación de la escritura Rectificatoria del Aumento del Capital Suscrito . Fijación del Nuevo Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE , al margen de la escritura matriz Rectificatoria del Aumento del Capital Suscrito . Fijación del Nuevo Capital Autorizado y Reforma de Estatutos de la citada Compañía . celebrada ante mí el ocho de Septiembre del año dos mil nueve y en los términos constantes en la escritura que antecede .- Quito , a trece de Octubre del año dos mil nueve .-

NOTARIA NOVENA (E)
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

DR. JUAN VILLACIS MEDINA





YENDO/
NOTARIA
CUARTA

000028

DR. LIDER MORETA GAVILANES

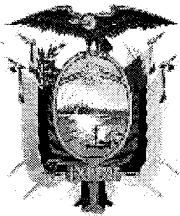
RAZON: doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO.

ENCARGADO DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL
DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO
CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y
CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Tomé nota de la
presente ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICACION, APROBADA MEDIANTE
RESOLUCION NO. SC.IJ.DJCPT.4247, DE OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO
DOS MIL NUEVE, POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAIAS al margen
de la escritura publica de CONSTITUCION DE LA COMPAIA ANONIMA
.LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE
C.A... Otorgada el VEINTE Y DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
CUARENTA, ante el Notario Cuarto del cantón Quito, cuyo
protocolo, se encuentra actualmente a cargo del Archivo
Nacional.. En Quito, hoy dia LUNES DIEZ Y NUEVE DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL NUEVE -


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



000029

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 112 del Registro Mercantil de veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta, a fs. 103 vta., Tomo 94 y 2739 del Registro Mercantil de veintiséis de agosto de dos mil nueve, Tomo 140, lo referente a la rectificatoria a la escritura de aumento del capital suscrito, fijación del nuevo capital autorizado y reforma de estatutos de ocho de junio del año dos mil nueve de la Compañía "**COMPAÑÍA ANÓNIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS LIFE**", en lo que corresponde al número y al valor de las acciones en las que se encuentra dividido el capital.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de ocho de septiembre del año dos mil nueve, otorgada ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09.4247** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS** de 08 de octubre de 2.009.- Quito, a veintidós de octubre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

000030

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.

4247

PEDRO SOLINES CHACON
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

C O N S I D E R A N D O:

QUE, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.003196 de 5 de agosto del 2009, se aprobó la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 8 de junio del 2009, que contiene el aumento de capital suscrito; fijación de nuevo capital autorizado; y, reforma de estatutos de la COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de agosto del 2009;

QUE en la matriz de la escritura pública mencionada en el considerando precedente, se ha deslizado un error en el número y en el valor de las acciones en las que se encuentra dividido el capital de la compañía, por cuanto consta que el capital suscrito de USD \$ 9'337.266,44 estará dividido en 601'994.920 acciones de USD \$ 0,004 cada una; y 51'481.550 acciones de la serie "A" del valor de USD \$ 0,10 cada una, siendo lo correcto, señalar que el referido capital se encuentra dividido en 743'897.160 acciones de USD \$ 0,004 cada una y 63'616.778 acciones de la serie "A" de USD \$ 0,10 cada una. En la Junta General de Accionistas que resolvió el aumento de capital suscrito; fijación de nuevo capital autorizado; y, reforma de estatutos de la compañía, dichas cifras constan correctamente.

QUE, con la solicitud correspondiente y, para corregir el error referido, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública rectificatoria otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de septiembre de 2009;

QUE la Dirección de Inspección mediante Memorando No. SC.ICI.IC.09.0821 de 25 de septiembre del 2009; y, la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.112 de 2 de octubre del 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la rectificación de la escritura pública de aumento de capital suscrito; fijación de nuevo capital autorizado; y, reforma de estatutos de la COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de septiembre del 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que de conformidad con el Art. 1724 del Código Civil, el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital suscrito; fijación de nuevo capital autorizado; y, reforma de estatutos de la COMPAÑIA ANONIMA LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE celebrada el 8 de junio de 2009; que por escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 8 de septiembre del 2009 se rectifica aquella.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

000031

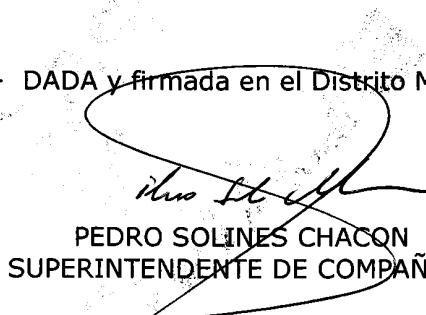
4247

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Noveno y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, de la de aumento de capital que se rectifica y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de la escritura rectificatoria que se aprueba y de esta Resolución, al margen de la inscripción de la escritura pública otorgada ante el Notario Noveno el Distrito Metropolitano de Quito el 8 de junio del 2009; y, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

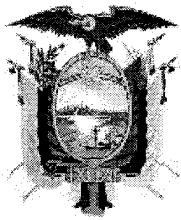
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 08 OCT. 2009


PEDRO SOLINES CHACÓN
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS


PVF
EXP. 767
Tr. 31290

000032



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 112 del Registro Mercantil de veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta, a fs. 103 vta., Tomo 94 y 2739 del Registro Mercantil de veintiséis de agosto de dos mil nueve, Tomo 140.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.09.4247** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS** de 08 de octubre de 2.009.- Quito, a veintidós de octubre del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR.**-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

